



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**Resuelve**

Declarar de interés legislativo el 117° Aniversario de la Ciudad de Pergamino a celebrarse el día 23 de octubre del corriente año 2012, adhiriendo a los actos que se realicen en su conmemoración.

  
NANCY A. MONZÓN  
Diputada  
BLOQUE PRO PERONISMO  
Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

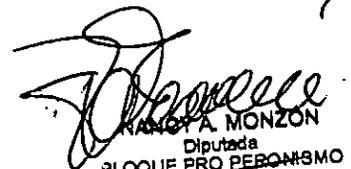
Pergamino es una ciudad que surgió sin acta de fundación ni documento bautismal que precise su génesis. El documento más antiguo encontrado hasta el momento que hace referencia a La Dormida del Pergamino es un acta del Cabildo de 1626. Pero el nacimiento de La Dormida debió producirse entre los años 1586 a 1600, cuando se intensificó el tráfico entre Buenos Aires y el Alto Perú. La importancia que adquirió este lugar se debió principalmente al hecho que desde aquí partían tres rutas: a Buenos Aires, a Córdoba y Tucumán y a Cuyo (Mendoza, San Juan, Chile)

Al principio la Dormida fue una playa de estacionamiento donde descansaban los viajeros, las carretas y el ganado.

El 23 de octubre de 1895, Pergamino fue declarada ciudad por ley del Senado y de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Por esta ley se confiere el título de ciudad a los pueblos de Azul, Bahía Blanca, Pergamino, Barracas al Sud y Tandil. Al momento de la declaración de ciudad, ocupaba el cargo de intendente Vicente B. Biscayart y el Concejo Deliberante estaba compuesto por catorce concejales.

A través del tiempo se han arriesgado varias hipótesis. Entre las más populares se encuentra la leyenda de tradición oral, a la que dio forma el Dr. Pastor Obligado, y que dice: " El origen del nombre proviene de haberse hallado en la costa del arroyo unos rollos de pergamino y unos libros forrados en pergamino..."

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

  
NANCY A. MONZON  
Diputada  
BLOQUE PRO PERONISMO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires